

II METODOLOGIA

1. Procedimiento

El presente estudio se lleva a cabo en base al total de los expedientes del sistema judicial de casos de menores infractores, de ambos sexos, puestos a disposición de los Centros de Observación y Readaptación Social del Distrito Federal, del Estado de Puebla y Tlaxcala por la comisión de un delito en el periodo comprendido del 2000 al 2002.

El procedimiento a seguir fue analizar las estadísticas correspondientes a los datos proporcionados por la Dirección General de los Centros de Readaptación Social, a las Secretarías de Seguridad Pública o de Gobernación, través de sus Departamentos de ingresos, egresos y estadística.

En este sentido, el instrumento de recolección de datos considera al delito cometido con sus características y modalidades más representativas:

- Sexo
- Edad
- Infracción (hecho antisocial)
- Nivel de instrucción escolar

Lo siguiente fue establecer a partir de los datos que se fueron recabando, una clasificación de la tipología del delito mas frecuente para cada estado. Así mismo, se definieron grupos de edad en los cuales se presento la conducta y se separaron las causas según sexo. En un marco aparte se establecieron grupos según sexo y el nivel de instrucción escolar de los menores.

A continuación se elaboraron una serie de tablas de datos que presentan, en primer lugar, la integración del total de registros de ingresos al Centro de Observación y Readaptación por principales tipos de delito cometidos según grupo de edad y sexo para cada año y entidad federativa que corresponda.

En segundo lugar, se presentan los datos referentes al nivel de instrucción escolar según sexo al momento del ingreso según sexo para cada año y entidad federativa que corresponda. Finalmente se procedió al análisis de los datos recabados.

